

SANTA CRUZ, 12 de diciembre de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorandum N° 36, del Encargado de Promoción de la Salud.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Bases Administrativas, Términos de Referencia y sus Anexos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de efectuar la **"COMPRA DE DOS (2) MONOCICLOS INCLUSIVOS PARA EL PROGRAMA BUENAS PRÁCTICAS "UNIDOS POR EL DEPORTE"**.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Buenas Prácticas.

DECRETO EXENTO N° 5407

1.- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada **"COMPRA DE DOS (2) MONOCICLOS INCLUSIVOS PARA EL PROGRAMA BUENAS PRÁCTICAS "UNIDOS POR EL DEPORTE"**. Apruébese las Bases Administrativas, Términos de Referencia y sus Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La Comisión de Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora de CESFAM Santa Cruz**, el **Encargado de Promoción de la Salud**, la **Profesional de Adquisiciones** y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

"Por Orden del Señor Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)